

# Servicios de exención basados en el hogar y en la comunidad

Información básica en  
cuanto a elegibilidad,  
acceso y servicios.

## Servicios prevocacionales

Servicios que preparan a un adulto para emplearse.

## Servicios de habilitación residencial

Asistencia para aprender, mejorar o retener las habilidades sociales o adaptativas necesarias para vivir en la comunidad. Servicios enfocados en la salud y seguridad, poder personal y elección, competencia y confianza en uno mismo, así como relaciones positivas.

## Cuidado de relevo

Ayuda de corto plazo a individuos que cuidan a una persona con una discapacidad del desarrollo.

## Servicios de enfermería capacitada

Servicios de enfermería o servicios de delegación de enfermería continuos, intermitentes o de medio tiempo proporcionados por una enfermera licenciada.

## Equipo médico especializado e insumos

Equipo e insumos necesarios desde el punto de vista médico, no disponibles bajo el plan estatal Medicaid.

## Servicios psiquiátricos especializados

Servicios psiquiátricos específicos para las necesidades de individuos con una discapacidad del desarrollo.

## Consultas y capacitación al personal/a la familia

Capacitación y consultas con profesionales para las familias y los proveedores directos de servicios, para enfrentar mejor las necesidades de la persona.

## Empleo supervisado

Apoyo intensivo y continuo individual y de grupo para mantener el empleo.

## Transporte

Reembolso a un proveedor para transporte no médico requerido para acceder a servicios de exención especificados en el Plan de Apoyo Individual.

*Estos servicios adicionales solamente están disponibles bajo la exención del programa de Apoyo conductual intensivo para niños en el hogar (CIIBS, por sus siglas en inglés):*

## Tecnología asistida

Productos utilizados para mejorar o mantener las capacidades y los servicios funcionales de una persona para ayudar a esta y al cuidador a seleccionar, obtener y usar la tecnología.

## Vestimenta especializada

Vestimenta no restrictiva adaptada a las necesidades individuales de la persona en relación a su discapacidad.

## Nutrición especializada

Alimentos preparados específicamente o tipos particulares de alimentos necesarios para mantener a la persona en el hogar de familia además de brindar evaluación, nutrición y servicios de supervisión por parte de un nutricionista certificado.

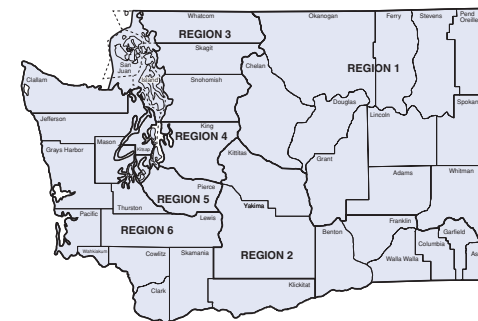
## Equipos y suministros terapéuticos

Equipos y suministros incorporados dentro de un plan de apoyo de conducta positiva u otro plan terapéutico que son necesarios para implementar la terapia o intervención.

## Modificación de vehículos

Adaptaciones en un vehículo que se requieren para satisfacer las necesidades únicas de la persona, permitir la integración total en la comunidad y asegurar la salud, bienestar y seguridad de la persona y/o los miembros de la familia.

DSHS no discrimina y brinda un acceso por igual a sus programas y servicios para todas las personas sin importar su raza, color, género, religión, creencia, edad, estado civil, origen nacional, preferencia/orientación sexual, estado de veterano o por la presencia de cualquier discapacidad física, mental o sensorial.



### Región 1

1611 W. Indiana Ave.  
Spokane, WA 99205-4221  
Teléfono (509) 329-2900  
1 (800) 462-0624

### Región 2

3700 Fruitvale Blvd.  
Suite 200  
Yakima, WA 98909-2500  
Teléfono (509) 225-4620  
1 (800) 822-7840

### Región 3

840 N. Broadway  
Bldg. A., Suite 100  
Everett, WA 98201-1288  
Teléfono (425) 339-4833  
1 (800) 788-2053

### Región 4

1700 E. Cherry St. # 200  
Seattle, WA 98122  
Teléfono (206) 568-5700  
1 (800) 314-3296

### Región 5

1305 Tacoma Ave. S.  
Suite 300  
Tacoma, WA 98402  
Teléfono (253) 404-6500  
1 (800) 248-0949

### Región 6

Point Plaza East  
Bldg. 2, 3<sup>rd</sup> Floor  
6860 Capitol Blvd. SE  
Olympia, WA 98504-5315  
Teléfono (360) 725-4250  
1 (800) 339-8227

Para obtener mayor información,  
visite el sitio web de la DDD en:  
[www.dshs.wa.gov/ddd](http://www.dshs.wa.gov/ddd)



## Generalidades de la exención

Los Servicios de exención basados en el hogar y en la comunidad proporcionan apoyo adicional cuando los servicios del plan estatal de Medicaid y otras ayudas no son suficientes. La División de Discapacidades del Desarrollo (DDD) ofrece servicios bajo cinco exenciones meta – *Basic, Basic Plus, Apoyo conductual intensivo para niños en el hogar (CIIBS), Core, y Community Protection; cada uno con límites específicos en beneficios, servicios e inscritos. Para mayor información detallada, vea la Hoja informativa del plan de exención (Waiver Plan Fact Sheet) en la página web de la DDD o contacte a la DDD.*

## Criterios de elegibilidad para la exención

- El individuo es cliente de la DDD.
- El individuo tiene una discapacidad de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley de Seguro Social.
- El individuo debe tener un ingreso contable que no supere el 300% del beneficio estándar del SSI federal y recursos contables que no superen los \$2,000, o debe estar en el programa de Atención Médica para Trabajadores con Discapacidades (HWD, por sus siglas en inglés). En el caso de un niño, no se consideran los ingresos y recursos de los padres al determinar la elegibilidad del niño para la exención. En el caso de un adulto que vive con su cónyuge, no se consideran los ingresos y recursos de este último.
- El individuo necesita el nivel de cuidado proporcionado en un Centro de Atención Intermedia para los Individuos con Retardo Mental (ICF/MR, por sus siglas en inglés).
- Se ha preparado un Plan de Apoyo Individual que muestra cómo se pueden satisfacer las necesidades del individuo en cuanto a salud, seguridad y habilitación dentro de la comunidad con un servicio de exención mensual.

- El individuo ha acordado aceptar servicios basados en el hogar y en la comunidad como una alternativa a los servicios institucionales en un ICF/MR.
- Sólo para CIIB, los participantes deben:
  - Tener de 8 a 17 años para inscripción inicial (se proporciona servicios hasta la edad de 20 años);
  - Estar asesorados inicialmente en un riesgo alto o severo de colocación fuera del hogar debido a comportamientos desafiantes; y
  - Vivir con la familia que acepta participar en el programa.

## Acceso a las exenciones

En cualquier momento, usted puede solicitar ser inscrito en una exención o ser inscrito en una exención diferente. Puede hacerlo contactando a su encargado del caso o utilizando la solicitud en línea.

Si usted no está en una exención en este momento, el hecho de cumplir con los criterios para la exención no garantiza el acceso o la recepción de servicios de exención. Cada exención tiene un límite a la cantidad de personas a las que se puede proporcionar servicios en un año de exención. Además, la DDD tiene la potestad para limitar las inscripciones de nuevos participantes a las exenciones según la disponibilidad de fondos.

## Derechos de audiencia administrativa

Es importante que sepa que usted tiene el derecho a una audiencia administrativa (audiencia justa) si disputa cualquiera de las siguientes acciones:

### Determinación de Elegibilidad de la DDD:

- Si se le niega la elegibilidad; o
- Si se cancela su elegibilidad; o
- Si hay un retraso injustificado en decidir su aplicación para la elegibilidad.

### Provisión de servicios:

- Si no está de acuerdo con el tipo o monto de servicio que está autorizado a recibir; o
- Si se le niegan los servicios que solicitó; o
- Si se lo transfiere a un sitio residencial, no de su elección; o
- Si se reducen o terminan sus servicios; o
- Si la DDD toma la decisión de que los servicios disponibles en su exención actual pueden satisfacer sus necesidades de salud y de bienestar y usted no está de acuerdo

### Rechazo o denegación de solicitudes:

- Una denegación de su solicitud de recibir servicios ICF/MR en lugar de servicios de exención
- Rechazo a cumplir con su solicitud de no enviar notificaciones a ninguna otra persona; o
- Rechazo a ser considerado para cualquier exención que solicite.

Si tiene preguntas, por favor llame al Administrador de Recursos del Caso de la DDD para más detalles.

## Servicios de exención definidos

Los servicios que recibe un beneficiario individual de una exención están basados en las necesidades de salud y bienestar identificadas y documentadas en el Plan de Apoyo Individual.

### Hogar de familia para adultos (AFH, por sus siglas en inglés)

Un hogar de familia común en el que una persona tiene una licencia para proporcionar cuidados personales, cuidados especiales, casa y comida a más de uno pero no más de seis adultos.

### Cuidado residencial adulto (ARC, por sus siglas en inglés)

Una pensión para 7 o más adultos no emparentados, que proporciona asistencia en las actividades de la vida diaria.

## Administración y consulta de comportamiento

Programas diseñados para ayudar a que el comportamiento de los individuos mejore su inclusión en la comunidad, incluidas intervenciones directas para disminuir los comportamientos desafiantes, que comprometan la posibilidad de la persona de permanecer en la comunidad.

### Acceso comunitario

Un servicio proporcionado en la comunidad para personas mayores de 62 años, destinado a mejorar o mantener las competencias, integración, habilidades físicas o mentales de la persona, para ayudarla a que progrese hacia un empleo o el retiro.

### Guía comunitaria

Servicios de corto plazo que aumentan el acceso a apoyos comunitarios informales.

### Asistencia de emergencia

Un aumento temporal a los límites monetarios especificados en las Exenciones Basic y Basic Plus, cuando se requieran servicios de exención adicionales.

### Adaptaciones ambientales para el acceso

Adaptaciones físicas al hogar requeridas para que la persona continúe viviendo en la comunidad.

### Servicios extendidos del plan estatal

Servicios fuera de los límites de plan estatal Medicaid para terapias ocupacionales, físicas, del habla y del lenguaje.

### Servicios de estabilización de la salud mental

Servicios que asisten a las personas que están experimentando una crisis de salud mental.

### Cuidado personal

Provisión de asistencia en actividades de la vida diaria.

### Persona a persona

Asiste a los participantes para que progresen hacia el empleo a través de la planificación individual, capacitación en habilidades, información y referencia.